

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

89 *ALCARAVAN CAPITAL, SICAV, SOCIEDAD ANONIMA*

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2021, se acordó la convocatoria de la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ALCARAVAN CAPITAL SICAV, S.A., que se celebrará en el domicilio social el próximo 24 de febrero de 2022 a las 11.00h, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Renuncia a la autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva y consiguiente solicitud de baja voluntaria en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Segundo.- Solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social del Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Tercero.- Solicitud de cancelación de las anotaciones en cuenta y revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.(IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones.

Cuarto.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y de la Entidad Depositaria de la Sociedad. Revocación, en su caso, de la entidad auditora. Resolución de los contratos vigentes.

Quinto.- Reversión del sistema de representación de las acciones de la sociedad de anotaciones en cuenta a acciones nominativas y consiguiente modificación estatutaria de los artículos 5º y 6º para adaptarlos a la nueva situación jurídica de la sociedad.

Sexto.- Determinación de la cifra de capital social y adjudicación de las acciones a los accionistas.

Séptimo.- Derogación de los estatutos sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de estatutos, para adaptarlos a la nueva situación jurídica de la Sociedad, como Sociedad Anónima ordinaria, lo cual implicará la modificación de la redacción de los artículos 1º (Denominación social y régimen jurídico. Designación de depositario), 2º (Objeto Social), 3º (Domicilio social), 4º (Duración de la Sociedad), 9º (Órganos de la Sociedad), 13º (Régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta) y 19º (Las cuentas anuales), así como la eliminación definitiva de los artículos 7º (Política de Inversiones), 8º (Operaciones de Riesgo y Compromiso), 17º (Valoración de los activos), 18º (Composición del Beneficio) 21º (Obligaciones de información) y 22º (Valor teórico de las acciones) que eran exclusivos de las Sociedades de Inversión de Capital Variable. La redacción de los restantes artículos se mantendrá en su redacción actual, a salvo de modificar las referencias antiguas a la Ley de Sociedades Anónimas por las de la nueva Ley de Sociedades de Capital, así como eliminar cualquier referencia a la regulación de las ICC, si bien su numeración se podrá ver alterada para permitir su adecuada correlación.

Octavo.- Cambio de la estructura del órgano de administración de la Sociedad, sin necesidad de modificación estatutaria, tras la modificación del art. 9º acordada en el punto anterior (nuevo art. 12º), de un Consejo de Administración a un Administrador Único. Cese los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Administrador Único.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Otros temas, ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia: Los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de diciembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración,
D. Guillermo Hernández González-Meneses.

ID: A220000338-1